

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 18 DE JUNIO DEL 2010. NUM. 32,241

## Sección A

### Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda "SOPTRAVI"

ACUERDO No. 01335

09 de diciembre de 2009

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 245 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente Constitucional de la República la Administración General del Estado, siendo entre otras sus atribuciones la de emitir Acuerdos, Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el Ciudadano Presidente Constitucional de la República, tiene a su cargo la Suprema Dirección y Coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

**CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 29 numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, tendrá las competencias fundamentales, en lo concerniente a la Formulación, Coordinación y Evaluación, de Políticas relacionadas con la Vivienda, las Obras de Infraestructura Pública, el Sistema Vial, Urbanístico y de el Transporte, así como el régimen concesionario de Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras en el año 2003, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de

## SUMARIO

### Sección A Decretos y Acuerdos

01335	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA "SOPTRAVI" Acuerda: Efectuar el pago de los terrenos que serán afectados debido a la ejecución del proyecto: Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá. Solicitud de Expresión de Interés.	A. 1-2 A. 3-5
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Acuerdo No. 89-2010 y 90-2010.	A. 6-7
	AVANCE	A. 8

### Sección B Avisos Legales

Despreñible para su comodidad

B. 1-20

Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI); comenzó a realizar las primeras gestiones para la ejecución del proyecto: **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ**, que consiste en la Construcción, Mejoramiento y Ampliación de la Carretera CA-5 Norte.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 000637 de fecha 28 de septiembre de 2004, se declaró de Utilidad y Necesidad Pública aquellas propiedades que según Investigaciones Técnicas y Jurídicas resulten afectadas para la ejecución del Proyecto: **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ**, "Tramos del inicio al final del Valle de Comayagua y de Villanueva a La Barca, de la

Carretera CA-5 Norte, jurisdicción de los municipios de San Antonio y Comayagua del departamento de Comayagua y Santa Cruz de Yojoa, Pimienta, Potrerillos y Villanueva en el departamento de Cortés.

**CONSIDERANDO:** Que siguiendo el desarrollo del proyecto en mención, se afectarán bienes inmuebles propiedad de particulares y que es necesario que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), adquiera los bienes donde se ejecutará la obra.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 106 párrafo primero de la Constitución de la República, nadie puede ser privado de su propiedad, sino por causa de necesidad o interés público declarado por ley o por resolución fundada en ley sin que medie previa indemnización justipreciada.

**CONSIDERANDO:** Que los valores calculados para el pago de los terrenos que serán afectados por el proyecto están de conformidad con los parámetros establecidos en el artículos 3 y 4 del Decreto Legislativo No. 47-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de junio de 2006.

**CONSIDERANDO:** Que se han realizado las negociaciones con los propietarios de inmuebles afectados por la construcción del proyecto en referencia.

**POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: Nos. 106 y 245 numerales 11, 19 y 20 de la Constitución de la República, 11, 29 numeral 10, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, 3 y 4 del Decreto No. 47-2006 y Acuerdo No. 000637 de fecha 28 de septiembre de 2004.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Efectuar el pago de los terrenos que serán afectadas debido a la ejecución del proyecto: **Programa de Mejoramiento** del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá, que consiste entre otros, la Construcción, Mejoramiento y Ampliación del tramo: Inicio - Final Valle de Comayagua, departamento de Comayagua de la carretera CA-5 Norte, por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de conformidad al valor establecido en base a lo estipulado en el artículos No. 3 y 4 del Decreto Legislativo No. 47-2006 mencionado anteriormente.

Dicho pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

#### SECCIÓN I INICIO - FINAL VALLE DE COMAYAGUA

No.	NOMBRE	AFECTACIÓN	VALOR TOTAL LPS.
1	Donaldo Domínguez Ríos (Exp. No.153.1)	TERRENO	105,419.86
2	José Jacobo Núñez Vásquez (Exp. No. 153)	TERRENO	105,419.86
	TOTAL		210,839.72

#### SECCIÓN II LIBRAMIENTO DE COMAYAGUA - FINAL VALLE DE COMAYAGUA

No.	NOMBRE	AFECTACIÓN	VALOR TOTAL LPS.
1	José de la Paz Meléndez (Exp. No. 001.1)	TERRENO	148,879.22
	TOTAL		148,879.22

**SEGUNDO:** El Pago en mención será cancelado con cargo a la estructura presupuestaria siguiente: Inst. 120, programa 11, G.A. 004, UE 27, proyecto 019, fuente 11, objeto del gasto 41120.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, a los 09 días del mes de diciembre del dos mil nueve.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

**ROBERTO MICHELETTI BAÍN**  
PRESIDENTE

El Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

**JOSÉ ROSARIO BONANNO**

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL



REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

**SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EL  
CARGO DE COORDINADOR FINANCIERO  
PROYECTO RECONSTRUCCIÓN Y  
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS II**

El Gobierno de Honduras ha obtenido el Crédito AIF 4466-HO del Banco Mundial y su Ampliación para financiar parcialmente los costos del proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de Carreteras II. Con los fondos del Crédito se financiará el pago correspondiente a los Servicios de la Consultoría:

**Del Coordinador Financiero que apoyará a la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM), de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).**

Los Servicios de Consultoría se seleccionarán conforme a las Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo de 2004 (revisadas en octubre de 2006).

La Dirección General de Carreteras, dependencia de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por este medio hace la Convocatoria Pública para el Proceso de Contratación de los servicios de consultoría antes indicada, e invita a todos aquellos consultores individuales que deseen participar en este proceso a la selección del candidato(a) a ocupar el cargo de **Coordinador Financiero** de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM) de la Dirección General de Carreteras, adscrita a la SOPTRAVI, para que presenten sus Expresiones de Interés a más tardar el **17 de junio de 2010** a las **4:00 P.M.**

La Expresión de Interés deberá estar acompañada de la hoja de vida del interesado, copia de los certificados que acrediten su formación profesional, constancias de trabajo en donde se acredite haber desempeñado el cargo correspondiente a la Consultoría y otra información relevante.

**PERFIL DEL CONSULTOR**

1. Profesional Universitario en las áreas de Administración, Contaduría Pública, Finanzas o Ingenierías.
2. Mínimo, 5 años de experiencia en administración de Proyectos financiados por Organismos Multinacionales de Crédito.

3. Conocimiento de las Normas de Contratación de los principales Organismos Internacionales de Crédito.
4. Habilidades requeridas: Analítico, responsable, ordenado, excelente dominio de herramientas informáticas como ser: Office, Internet Explorer y redacción de Informes Financieros.

**UBICACIÓN DEL CONSULTOR**

Oficina de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM) de la Dirección General de Carreteras (DGC) de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Contrato renovable sujeto a desempeño satisfactorio.

Las expresiones de Interés se recibirán en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial, ubicadas en el tercer nivel del edificio de la Dirección General de Carreteras de SOPTRAVI en barrio La Bolsa, hasta las **4:00 P.M.** del día **17 de junio de 2010**.

Para obtener información adicional, podrán solicitarla a la Dirección General de Carreteras en la siguiente dirección: Contacto: Ing. Alba Luz Hernández, Jefe Unidad Ejecutora Banco Mundial, ubicadas en el tercer nivel del edificio de la Dirección General de Carreteras de SOPTRAVI, en barrio La Bolsa, teléfonos (504) 225-3344, 225-5585. Email: [alba.hernandez@soptravi.gob.hn](mailto:alba.hernandez@soptravi.gob.hn)

Comayagüela, M.D.C. 03 de junio de 2010.

**MIGUEL RODRIGO PASTOR**  
MINISTRO DE SOPTRAVI

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**WALTER NOE MALDONADO**  
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

18 J. 2010



REPÚBLICA DE HONDURAS

## SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

**SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EL CARGO DE COORDINADOR DEL CRÉDITO IDA 4466 Y SU AMPLIACIÓN IDA 4583 PROYECTO RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS II.**

El Gobierno de Honduras ha obtenido el Crédito AIF 4466-HO del Banco Mundial y su Ampliación para financiar parcialmente los costos del proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de Carreteras II. Con los fondos del Crédito se financiará el pago correspondiente a los Servicios de la Consultoría:

**Del Coordinador del Crédito IDA 4466 y su Ampliación IDA 4583 que apoyará a la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM), de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).**

Los Servicios de Consultoría se seleccionarán conforme a las Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo de 2004 (revisadas en octubre de 2006).

La Dirección General de Carreteras, dependencia de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por este medio hace la Convocatoria Pública para el Proceso de Contratación de los servicios de consultoría antes indicada, e invita a todos aquellos consultores individuales que deseen participar en este proceso a la selección del candidato(a) a ocupar el cargo de **Coordinador del Crédito IDA 4466 y su Ampliación IDA 4583, Proyecto Reconstrucción y Mejoramiento de Carreteras II**, de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM) de la Dirección General de Carreteras, adscrita a la SOPTRAVI, para que presenten sus Expresiones de Interés a más tardar el **21 de junio de 2010 a las 4:00 P.M.**

La Expresión de Interés deberá estar acompañada de la hoja de vida del interesado, copia de los certificados que acrediten su formación profesional, constancias de trabajo en donde se acredite haber desempeñado el cargo correspondiente a la Consultoría y otra información relevante.

**PERFIL DEL CONSULTOR**

1. Profesional Universitario con Título de Ingeniería Civil u otro Profesional / Planificador del Sector Transporte.
2. Mínimo, 10 años de experiencia profesional en el área de Infraestructura Vial.

3. Haberse desempeñado en un mínimo de 05 años en cargo de Coordinador de Proyectos.
4. Experiencia en la Gestión de Equipos de Profesionales Multidisciplinarios.
5. Experiencia en trabajos respecto a Financiamientos con Organismos Internacionales y Nacionales.
6. Habilidades requeridas: Analítico, responsable, ordenado, excelente dominio de herramientas informáticas como ser Office, Internet, Explorer y redacción de Informes Técnicos y Evaluación de Ofertas y Propuestas.

**UBICACIÓN DEL CONSULTOR**

Oficina de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM) de la Dirección General de Carreteras (DGC) de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Contrato inicial de Seis (06) meses, renovable por un año (cada seis meses), en base a un desempeño satisfactorio.

Las expresiones de Interés se recibirán en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial, ubicadas en el tercer nivel del edificio de la Dirección General de Carreteras de SOPTRAVI en barrio La Bolsa hasta las 4:00PM., del día **21 de junio de 2010.**

Para obtener información adicional, podrán solicitarla a la Dirección General de Carreteras en la siguiente dirección:

Contacto: Ing. Alba Luz Hernández, Jefe Unidad Ejecutora Banco Mundial, ubicadas en el tercer nivel del edificio de la Dirección General de Carreteras de SOPTRAVI en barrio La Bolsa, teléfonos (504) 225-3344, 225-5585. Email: [alba.hernandez@soptravi.gob.hn](mailto:alba.hernandez@soptravi.gob.hn) o [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) Expediente DGC-012--UEBM-2010.

Comayagüela, M.D.C., 04 de junio de 2010.

**MIGUEL RODRIGO PASTOR**  
MINISTRO DE SOPTRAVI

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**WALTER NOE MALDONADO**  
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

18 J. 2010



REPÚBLICA DE HONDURAS

## SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

**SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EL CARGO DE OFICIAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA BANCO MUNDIAL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS II.**

El Gobierno de Honduras ha obtenido el Crédito AIF 4466-HO del Banco Mundial y su Ampliación para financiar parcialmente los costos del proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de Carreteras II. Con los fondos del Crédito se financiará el pago correspondiente a los Servicios de la Consultoría:

**Del Oficial de Adquisiciones que apoyará a la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM), de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).**

Los Servicios de Consultoría se seleccionarán conforme a las Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo de 2004 (revisadas en octubre de 2006).

La Dirección General de Carreteras, dependencia de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por este medio hace la Convocatoria Pública para el Proceso de Contratación de los servicios de consultoría antes indicada, e invita a todos aquellos consultores individuales que deseen participar en este proceso a la selección del candidato (a) a ocupar el cargo de **Oficial de Adquisiciones, Proyecto Reconstrucción y Mejoramiento de Carreteras II**, de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM) de la Dirección General de Carreteras, adscrita a la SOPTRAVI, para que presenten sus Expresiones de Interés a más tardar el **21 de junio de 2010** a las 4:00 P.M.

La Expresión de Interés deberá estar acompañada de la Hoja de vida del interesado, copia de los certificados que acrediten su formación profesional, constancias de trabajo en donde se acredite haber desempeñado el cargo correspondiente a la Consultoría y otra información relevante.

**PERFIL DEL CONSULTOR**

1. Profesional Universitario en las áreas de Administración, Contaduría Pública, Finanzas, Ingeniería Civil o carreras afines.
2. Mínimo 03 años en manejo de Procesos de Contratación de Firms Consultoras, Licitaciones Nacionales e Internacionales, Adquisición de Bienes y Servicios con normativa de Organismos financieros Internacionales principalmente normativa del Banco

Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Ley de Contratación del Estado.

3. Habilidades requeridas: Analítico, responsable, ordenado, excelente dominio de herramientas de Informática como ser Office, Internet Explorer y redacción de Informes de Evaluación de Ofertas y Propuestas (Con formato proporcionado por la Dirección General de Carreteras).

Se valorará además Diplomado en Compra y Contrataciones del Estado auspiciado por la ONCAE.

**UBICACIÓN DEL CONSULTOR**

Oficina de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial (UEBM) de la Dirección General de Carreteras (DGC) de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Contrato renovable sujeto a desempeño satisfactorio.

Las expresiones de Interés se recibirán en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Banco Mundial, ubicadas en el tercer nivel del edificio de la Dirección General de Carreteras de SOPTRAVI en barrio La Bolsa hasta las 4:00 P.M., del día **21 de junio de 2010**.

Para obtener información adicional, podrán solicitarla a la Dirección General de Carreteras en la siguiente dirección: Contacto: Ing. Alba Luz Hernández - Jefe Unidad Ejecutora Banco Mundial, ubicadas en el tercer nivel del edificio de la Dirección General de Carreteras de SOPTRAVI en barrio La Bolsa, teléfonos (504) 225-3344, 225-5585. Email: [alba.hernandez@soptravi.gob.hn](mailto:alba.hernandez@soptravi.gob.hn) ó [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) Expediente DGC-013-UEBM-2010.

Comayagüela, M.D.C., 07 de junio de 2010.

**MIGUEL RODRIGO PASTOR**  
MINISTRO DE SOPTRAVI

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**WALTER NOE MALDONADO**  
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

18 J. 2010